

UNIDAD DE REGISTRO CIVIL

NOMBRE DEL TRÁMITE

Registro de matrimonio

DESCRIPCIÓN:

Trámite para registrar matrimonios en los registros civiles.

REQUISITOS:

1. Solicitud de matrimonio debidamente firmada en el formato que proporciona la Oficialía.
2. Identificación con fotografía de los contrayentes. (IFE, pasaporte, cédula profesional, constancia de domicilio con fotografía y reciente).
3. Actas de nacimiento de los contrayentes.
4. Identificación con fotografía de dos testigos de cada contrayente.
5. Certificado médico prenupcial y análisis prenupcial con fotografía de los interesados expedido por Institución Pública. (Excepto parejas que vivan en unión libre y tengan hijos).
6. En caso de que alguno o ambos contrayentes sea Divorciado y/o Viudo deberá presentar el acta correspondiente.
7. Si los contrayentes son menores de edad: Traer identificación de los padres (Quienes deberán comparecer el día de la boda). **La Edad mínima para contraer matrimonio es 16 años, tanto hombre como mujer.**
8. Autorización expedida por la Delegación del Instituto Nacional de Migración y su Pasaporte o la forma migratoria que acredite su legal estancia en el País cuando alguno de los contrayentes o ambos sean extranjeros.

Nota: deberán presentarse en original y dos copias fotostáticas a fin de que previo cotejo oportunamente se les devuelvan los originales.

DURACIÓN: Máximo 72 hrs.

COSTO DEL TRÁMITE:

- | | |
|---|-------------|
| ✓ Matrimonio a domicilio en horas hábiles. | \$ 1,913.10 |
| ✓ Matrimonio a domicilio en horas extraordinarias. | \$ 3,188.50 |
| ✓ Matrimonio en horas hábiles en Registro Civil. | \$ 255.08 |
| ✓ Matrimonio en horas extraordinarias en Registro Civil. | \$ 637.70 |
| ✓ Pago de derecho adicional por kilómetros de distancia, cuando el acto de registro civil deba verificarse fuera de la población que resida la oficina. | \$ 25.51 |

VIGENCIA: Sin vigencia